

todos los Carrros Catalanes que ayda en
essa Jurisdiccion, que secan fuentes, y de
otras cosas cada uno, de buen ganado: de
quales, han de estar promptos reparados
y equipados para viaje en essa villa el dia
Laxado 13 del corriente, para que se incor-
poran con los demas que pousaron por
ella; Encuya ocasion se les dara el dinero
necesario para su mantenimiento. Al dia
por cada Carrro Catalan de tres mulas
y luego que se restan en su estado, y
ayan computado los Carrros que pueden
estar promptos, me despacharan avisa
para contar con ellos: quedando en el
encargo de remitirme la Relacion
que tengo pedida en punto de Palencia
para quando llegue la Oñ que estoy
esperando; Sobre que, encargo a
reportar con mas puntualidad en

